



MAT.: DEROGUESE DECRETO ALCALDICIO N° 1097 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019, EL CUAL AUTORIZA SUBROGANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.

ALGARROBO,

12 AGO 2019

DECRETO N°

1890



VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.1989, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Oficio N° 896 de fecha 29 de julio del año 2019, enviado por el Sr. ALCALDE Don José Luis Yáñez Maldonado, considerando las necesidades propias del servicio.

DECRETO:

- I. Deróguese decreto alcaldicio N° 1097 de fecha 25 de abril de 2019, mediante el cual se Autoriza Subrogancia de Doña Margot Andrea Álvarez García, funcionaria municipal, Grado 11° del Escalafón Jefatura de la Planta Municipal, en el Departamento de Aseo y Ornato, dicha derogación debe ser contar del día 01 de agosto del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


 PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./TVC/PUU/lym.

DISTRIBUCION

- Recursos Humanos (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 08 AGO 2019
 FECHA SALIDA: 09 AGO 2019
 OBSERVACIÓN N°